



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

108047

31

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0003085

DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008085 del 21 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ROBERTA IDROVO EGAS S.A. ROBIDESA "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 12 de octubre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de abril del 2001;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al doctor Nietzsche Salas Guzmán, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; SC-IAF-DRH-G-2011-0279 de 18 de abril de 2011; y, ADM-11-018 de 11 de mayo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Roberta Estefanía Idrovo Egas en reemplazo del doctor Nietzsche Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **ROBERTA IDROVO EGAS S.A. ROBIDESA "en liquidación"**, quien ejercerá la representación legal, judicial de la compañía para fines de liquidación, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **26 MAY 2011**

Ab. Dorys Alvarado Benites

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

DAB/NMB
Soraya
Exp. No. 108047
Trámite **21071 (2011)**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a **31 MAY 2011**

Srta. Roberta Estefanía Idrovo Egas
C.I.:0922012067

NUMERO DE REPERTORIO: 30.811
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2011
HORA DE REPERTORIO:15:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0003085, dictada el 26 de mayo del 2011, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **AB. DORYS ALVARADO BENITES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidadora**, de la Compañía **ROBERTA IDROVO EGAS S.A. ROBIDESA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROBERTA ESTEFANIA IDROVO EGAS**, a foja 48.712, Registro Mercantil número 9.585.-

ORDEN: 30811



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA